

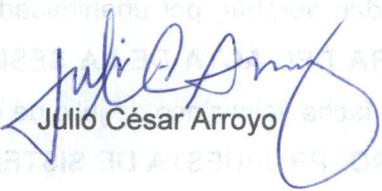
0000062

ACTA N° 10/ 2013
CONSEJO CONSULTIVO
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

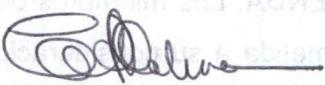


ACTA NÚMERO DIEZ/DOS MIL TRECE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día veinticinco de julio de dos mil trece. Presentes los miembros propietarios del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Julio César Arroyo, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Edgardo Carrillo Peña y Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, en carácter de miembros propietarios. No estuvieron presentes: Miguel Ángel Rodríguez Arias, Francisco Díaz Rodríguez, Ana Carolina Paz Narváez y Deysi Lorena Cruz de Amaya quienes presentaron su respectiva excusa. No está presente en la reunión la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina, por estar de licencia. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, Miguel Ángel Rodríguez Arias, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará las funciones de Presidente para la presente reunión, de conformidad con el Art. 76 de la Ley de Protección al Consumidor, recayendo tal designación en la persona del licenciado Rodolfo Antonio Tejada Ruiz. El Presidente en funciones del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Propuesta de sistema de alerta temprana en alimentos; 5) Varios; y 6) Cierre de la reunión. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número nueve de fecha veinticinco de julio de dos mil trece, la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN ALIMENTOS.** El licenciado Rogelio Canales, asesor de la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, presentó a la doctora Diana Burgos, jefa de la Unidad de Seguridad y Calidad de la Dirección de Vigilancia de Mercado de la Defensoría, quien realizó una presentación que comprendió los puntos siguientes: 1) Antecedentes: incluyendo consultoría contratada al efecto, metodología de análisis y trabajo conjunto con las otras instituciones gubernamentales involucradas en el tema, y los resultados de dicha etapa; 2) Conformación del sub-comité para la elaboración de la propuesta de Sistema de Alerta Temprana en el sector de alimentos; 3) Avances en la construcción del Sistema; 4) Resultados

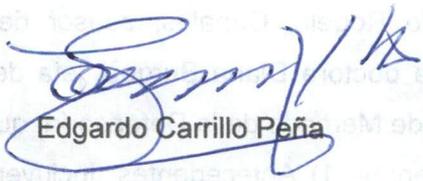
del diagnóstico situacional; 5) Definición y homogenización de términos; 6) Propuesta técnica sobre la estructura y metodología para la funcionalidad del Sistema; 7) Estructura del Sistema; 8) Diseño de la plataforma informática del sistema; y 9) Presupuesto. Los miembros del Consejo Consultivo procedieron a realizar preguntas y comentarios sobre la presentación realizada. La doctora Burgos respondió las preguntas realizadas y expuso las aclaraciones respectivas. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación, felicitan por el proyecto del sistema que consideran muy necesario, y los propietarios acuerdan: 1) Sugerir que, en su momento, se disponga un espacio específico en la página electrónica de la Defensoría del Consumidor para publicar las alertas tempranas; 2) Recomendar que se realicen gestiones para obtener cooperación internacional, particularmente en cuanto a sistema y equipo informático, aprovechando la particular disposición de algunos gobiernos para cooperar en ese aspecto; 3) Recomendar que se revise la propuesta de Estructura del Sistema de Alerta Temprana en el Sector de Alimentos, identificando la responsabilidad social de las empresas en los Protocolos de actuación. **PUNTO CINCO: VARIOS. 1) FECHA Y TEMA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros propietarios del Consejo Consultivo, de conformidad al calendario de reuniones previamente establecido, acuerdan que la próxima sesión se realice el día veintinueve de agosto del presente año, y que el tema a abordar quede a propuesta de la Presidenta de la Defensoría. **PUNTO SIETE: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas y veinticinco minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



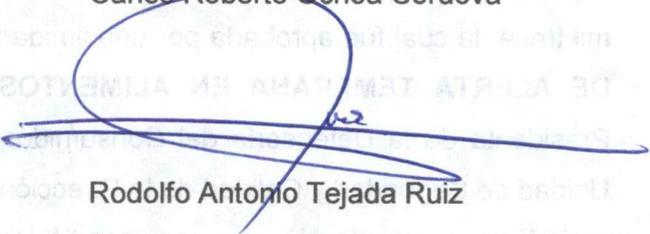
Julio César Arroyo



Carlos Roberto Ochoa Córdova



Edgardo Carrillo Peña



Rodolfo Antonio Tejada Ruiz